



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

**CONVOCATORIA DE REMATE.
JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

SE CONVOCAN POSTORES

----- La **LICENCIADA MARIA ESTHER PADRON RODRIGUEZ**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de ley, por auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, en el expediente 235/2018 relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE PAGO DE HONORARIOS promovido por VALENTIN VILLA ARAUJO en contra de ALBERTO TOMAS FUENTES BERNAT, ordenó sacar a remate en **TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO**, los inmuebles embargados al demandado ALBERTO TOMAS FUENTES BERNAT, identificados como:-----

----- **PRIMER INMUEBLE.-** Predio Rústico denominado mirador, ubicado en Nuevo Morelos, Tamaulipas, con superficie de 70-00-00 hectáreas, con linderos y dimensiones: Norte en 401.00 metros, con Rodolfo Estrada Bernal; Sur en 401.00 con camino carretero a San Luis Potosí; Oriente en 1716.00 metros, con propiedad de Rodolfo Estrada Bernal, y al Poniente en 1746.00 metros con propiedad de Margarita Cobos de Fernández; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección I, Número 23690, Legajo 479, Año 1963, municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas; por tanto, se hace saber que el precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda (incluyendo la rebaja del veinte por ciento), fue de \$1,810,691.20 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.); y las dos terceras partes de dicho monto corresponde a la cantidad, de **\$1,207,127.46 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 46/100 M.N.)**.-----

----- **SEGUNDO INMUEBLE.-** Predio Rústico denominado mirador, ubicado en Nuevo Morelos, Tamaulipas, con superficie de 130-00-00 hectáreas, con linderos y dimensiones: Norte en línea recta, en 1416 metros, con Feliciano Camacho, en el límite de los municipios de Nuevo Morelos y Ocampo, y en línea quebrada con tres tramos de 50.00 metros, 115.00 metros, 70.00 metros y ciento treinta metros con el río los gatos; Sur en dos líneas, una de 400.00 metros con resto del predio del que formo parte propiedad Abdon Espindola García y otros de 226.00 metros, con el camino carretero a San Luis Potosí; Oriente en dos líneas formando un ángulo, una de 1150.00 metros y otra de 1925.00 metros, con propiedad de Briz Leyva, y al Poniente en dos líneas de 749.00 metros, otra de 1746.00 metros con propiedad de Margarita Cobos de Fernández; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección I, Número 23691, Legajo 479, Año 1963, municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas; por tanto, se hace saber que el precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda (incluyendo la rebaja del veinte por ciento), fue de \$988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); y las dos terceras partes de dicho monto corresponde a la cantidad de **\$658,666.66 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**.-----

----- Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, se convoca a postores, señalándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, en el local que ocupa este Juzgado. En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, las cantidades antes precisadas para cada uno de los inmuebles, mediante certificado de deposito, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, de lo contrario, se procederá conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. ¹.-----

1ARTÍCULO 705.- No conviniendo al ejecutante ninguna de los dos medios expresados en el artículo que precede, podrá pedir que se celebre una tercera subasta, sin sujeción a tipo, que se llevará a cabo observándose el siguiente procedimiento: I.- Si hubiere postor que ofrezca las dos

EXPEDIENTE 00235/2018 -- 1

----- En términos de la Fracción VI, del artículo 701, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se pone a la vista de los interesados la documentación que obra en el presente expediente, respecto de los inmuebles materia del remate para que se impongan de ellos.-----

Cd. Mante, Tam., a 13 de agosto de 2024.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, fincará en él el remate sin más trámites; II.- Si el postor no llegare a dos terceras partes, con suspensión del fincamiento del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los veinte días siguientes podrá pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura.

EXPEDIENTE 00235/2018 -- 2

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026251484

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00235-2018_35_13-08-2024_09-00-36.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-13T15:25:06Z / 2024-08-13T09:25:06-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ae 16 e0 98 e5 02 8d a2 cb 39 d4 63 81 0d e2 2f c8 32 8e 0e 6b de 51 d7 0a 61 cd ce 4a 47 e2 6f b3 02 04 62 29 73 00 d9 c9 73 1d ae 77 31 4f b5 1b af 0e ce c8 61 a1 15 c4 0f 7b 39 d9 01 50 06 71 f6 3a bd de 3c 0f 6c 5f 14 3f 29 36 ac f4 66 09 30 3f 8f e7 b8 c5 95 e4 c9 f5 51 86 09 6c 01 ce 11 f5 ae a8 27 28 ff 27 d9 87 33 4e 19 fa 45 f8 4d 81 09 69 65 82 af d4 9f 4c 00 be 8a 08 70 f6 81 95 a8 72 f3 6a e1 e0 dd a1 94 c4 b6 a4 da 7c e9 a9 2e 41 65 09 e0 14 19 46 52 fd b7 3b e1 c0 78 c8 ea f5 3c 7f 2e 75 82 5e 66 01 17 4d 7a 1e a2 df 8b 34 ec 58 21 2e 23 69 bd f3 b0 a8 06 c4 37 63 e0 b5 5b 2f 3a ce bb a3 59 1b f9 2f f3 d1 01 7e 16 6c 03 8b 32 c9 a0 0e 94 6e 39 2f 3a f1 bf 3c 09 6b 05 9c 04 e3 57 10 83 a0 31 8f fa 01 c1 26 63 ca 58 a9 a0 51 1c 79 a0 0b f2 eb 3f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-13T15:25:06Z / 2024-08-13T09:25:06-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

